



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN JURÍDICA**



**DECRETO DE PAGO DE  
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN  
Y GENERADOR PARA  
ACTIVIDAD DE FIESTAS  
PATRIAS PASEO DE FOLCLORE  
EN TU BARRIO.**

**VALLENAR,**

**18 NOV. 2021**

**DECRETO EXENTO N° 03368**

**VISTOS:**

- 1.- Factura electrónica N° 31 de fecha 19 de octubre del año 2021, emitida por la empresa Producciones Eventos Cristian Alberto Arcos Araos E.I.R.L Rol Único Tributario N° 77.141.507-5, por la suma de \$476.000 (cuatrocientos setenta y seis mil pesos) I.V.A. incluido.
- 2.- Acta de Entrega por medio del cual don César Zarricueta Torres, encargado del Departamento de Cultura Turismo e Identidad Local, certifica que se realizó el servicio de amplificación para actividad de fiestas patrias “Paseo del Folclore en tu Barrio”, prestado los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2021.
- 3.- Memo N° 1419 de fecha 21 de octubre del año 2021 por medio del cual la Directora de Desarrollo Comunitario doña Carol González Chilla solicita generar el presente decreto exento.
- 4.- Informe de verificadores actividad “Paseo del Folclor en tu Barrio”.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1650 de fecha 09 de septiembre del año 2021, emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas.

6.- Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

7.-Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006;

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de contratar los servicios de ampliación para materializar el programa “Paseo del Folclore en tu Barrio”.

2.- Que el “Informe de Verificadores de Actividad” emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local, certificó que se realizó el servicio de ampliación para la actividad “Paseo del Folclore en tu Barrio” los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2021.

3.- Que existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de obligación de pago por parte de esta Municipalidad, y de concurrir los antecedentes y documentos concordantes que permitan el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada, por aplicación del principio general de confianza legítima.

4.- Que, en razón de lo expuesto y considerando que existió un error involuntario por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el proceso inicial de solicitud de contratación de los servicios de ampliación para materializar el programa “Paseo del Folclore en tu Barrio”, resulta necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su pago, en virtud de lo cual viene a dictarse el presente acto administrativo.

**DECRETO:**

1.- **PÁGUESE**, los servicios de ampliación para la actividad “Paseo del Folclore en tu Barrio” por la suma total de \$476.000 (cuatrocientos setenta y seis mil pesos) I.V.A. incluido.

2.- **IMPÚTESE**, el pago a la cuenta 215-22-08-999-000-000 "otros" Área de Gestión 3.10.10 del presupuesto municipal vigente.

3.- **ENTRÉGUESE**, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**MARTIN MOLINA YAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ARMANDO FLORES JIMENEZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Administración y Finanzas.
- DIDECO
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

AFJ/MMS/PGV/mx





**PRODUCCIONES EVENTOS  
CRISTIAN ALBERTO ARCOS  
ARAOS E.I.R.L.**

Giro: PROD. EVEN- ARR. Y REP  
.EQUI.-BANQ-JUEG. INFL.-ALQ. MOB.EV  
PROVIDENCIA 896 HERMANOS CARRRA-  
VALLENAR

eMail : carcos69@gmail.com Telefono : 512615480  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:77.141.507- 5**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**N°31**

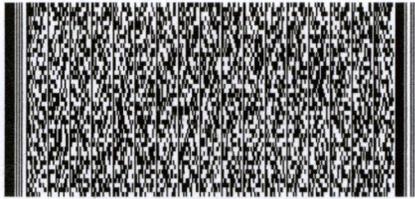
**S.I.I. - VALLENAR**

Fecha Emision: 19 de Octubre del 2021

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
R.U.T.: 69.030.500- 3  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25  
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

| Codigo | Descripcion   | Cantidad | Precio  | %Impto Adic.* | %Desc. | Valor   |
|--------|---|----------|---------|---------------|--------|---------|
| -      | SERVICIO DE AMPLIFICACION<br>PRESTACION DE SERVICIOS DE AMPLIFICACION<br>EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2021 | 1        | 400.000 |               |        | 400.000 |

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

|                    |           |                |
|--------------------|-----------|----------------|
| MONTO NETO         | \$        | 400.000        |
| I.V.A. 19%         | \$        | 76.000         |
| IMPUESTO ADICIONAL | \$        | 0              |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$</b> | <b>476.000</b> |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL**



**ACTA DE ENTREGA**

**CESAR ZARRICUETA TORRES** , Encargado Depto. De Cultura, Turismo e Identidad Local, certifica que se realizó el servicio de amplificación, generador para actividad Fiestas patrias en tu barrio ,que se realizo el **13-14 y 15 de septiembre 2021**

N° factura : 31  
Fecha : 19 de octubre 2021  
Proveedor : producciones eventos Cristian Arcos Araos  
O.C :  
Valor : \$476.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE CULTURA  
III REGION  
C. Zarricueta Torres



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO/**



**RECEPCIÓN**  
**22 OCT. 2021**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

MEMO N°: 1419/

ANT.:

MAT.: Solicita decretos pago proveedores.

VALLENAR, 21 OCT. 2021

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. PAULA GARAY VICENCIO  
 DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA ✓

Junto con saludar, me permito enviar a usted, informe de verificadores actividad "Paseo de Folclor en Tu Barrio", actividad que contó con servicios de amplificación, arriendo de camino y pasacalle los días 13, 14 y 15 de septiembre, cabe mencionar, que los proveedores realizaron los servicios de manera exitosa.

A pesar de cumplir con la iniciativa, debido a un error involuntario en el proceso administrativo, el pago de los servicios no se ha realizado, por lo que solicito a usted pueda generar decretos exentos para pago de los siguientes proveedores:

| PROVEEDOR                                   | FUNCIÓN                               | PERIODO DE CONTRATACIÓN     | TOTAL                        |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Cristian Arcos Araos                        | Servicio de amplificación y generador | 13-14-15 de septiembre 2021 | \$476.000.-<br>IVA Incluido. |
| Serliter SPA<br>Juan Carlos Zambra<br>López | Arriendo de camión                    | 13-14-15 de septiembre 2021 | \$238.000.-<br>IVA Incluido. |
| Salomón Iriarte<br>Villegas                 | Pasacalle Actividad                   | 13-14-15 de septiembre 2021 | \$179.999.-<br>IVA Incluido. |

Sin otro particular, se despide atentamente,



*Carol González Chilla*  
**CAROL GONZÁLEZ CHILLA**  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- DAJ ✓
- DIDECO

CGCH/grr.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD



**INFORME DE VERIFICADORES ACTIVIDAD  
"PASEO DEL FOLCLOR EN TU BARRIO"**

El presente informe, menciona los procesos realizados para el pago de servicios y/o productos de amplificación y generador, arriendo de camión y pasacalles del programa **"Paseo del folclore en tu Barrio"** realizado los días 13-14 y 15 de septiembre de manera exitosa. Asimismo los proveedores realizaron sus servicios a cabalidad (se adjunta registro fotográfico que verifica lo mencionado).

Aunque a pesar de lo señalado en cuanto al cumplimiento programático de dicha iniciativa, los procesos administrativos no han podido terminar de la manera esperada, debido a un error involuntario en el proceso inicial de solicitud de contratación de dichos servicios que fueron en primera instancia como contratación a honorarios, cuando se debía realizar como proceso de licitación pública (compra ágil) por tratarse de servicios con IVA incluido mayor a 3 UTM.

Respecto a lo anterior, estos procesos administrativos con sus antecedentes correspondientes fueron enviados para su gestión el día 10 de septiembre del presente, recepcionados sin observaciones hasta que el día 7 de octubre se notificó al departamento de cultura con el fin de llamar a los proveedores para la respectiva firma de sus contratos. Sin embargo, como departamento nos percatamos del error, se intentó de buscar alguna alternativa para enmendar el proceso administrativo de contrato erróneo, ya que el contrato realizado para los proveedores no correspondía, sino que la realización de una compra ágil, por tratarse de servicios por facturación.

De esta manera, se adjunta la documentación que respalda lo señalado en este informe, así como la información de los proveedores con los cuales se tienen problemas de contratación.

Se solicita realizar decreto exento para regularizar pagos de servicios realizados

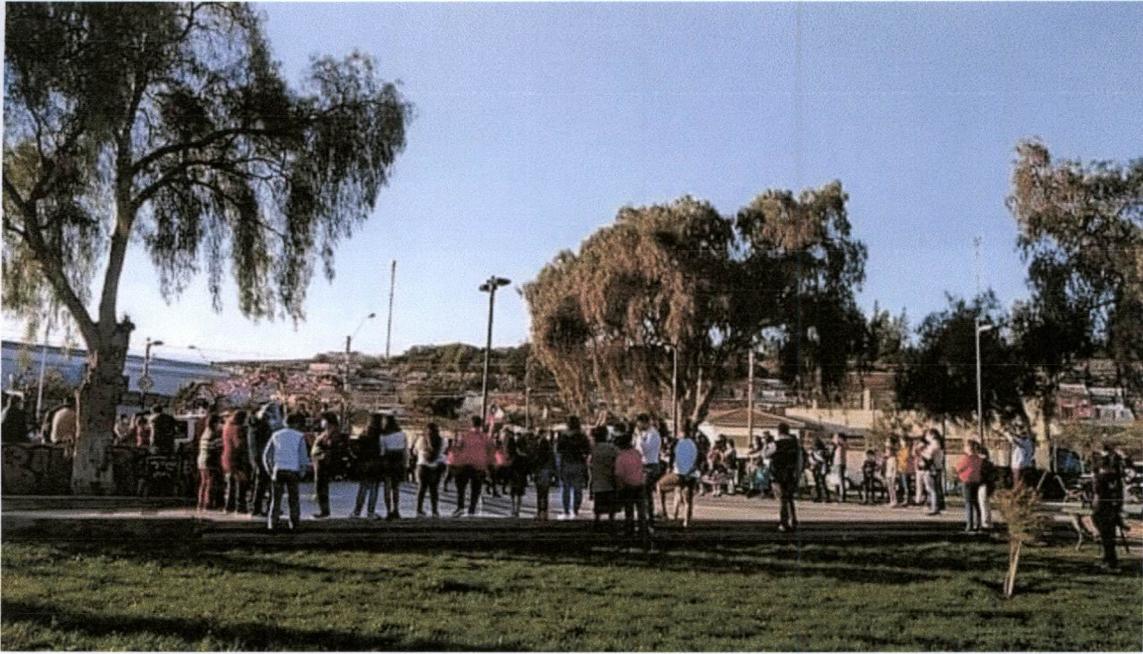
| Nombre y especialidad del contratado                       | Función a desarrollar   | Período de contratación        | Total  |
|--|---|--------------------------------|--|
| <b>CRISTIAN ALBERTO ARCOS ARAOS</b><br>[REDACTED]          | Servicio de amplificación y generador actividad Paseo del Folclor       | 13-14-15 de septiembre de 2021 | <b>\$476.000.-</b> Iva incluido<br>Certificado ítem<br>215.22.08.999.000.000.- |
| <b>SERLITER SPA JUAN CARLOS ZAMBRA LÓPEZ</b><br>[REDACTED] | Arriendo de camión actividad programa "Paseo del folclore en tu barrio" | 13-14-15 de septiembre de 2021 | <b>\$238.000.-</b> Iva incluido<br>Certificado ítem<br>215.22.09.003.000.000.- |
| <b>SALOMÓN IRIARTE VILLEGAS</b><br>[REDACTED]              | Pasacalle actividad "Paseo del folclore en tu barrio"                   | 13-14-15 de septiembre de 2021 | <b>\$179.999.-</b> Iva incluido<br>Certificado ítem<br>215.22.07.002.000.000.- |
| <b>TOTAL</b>   |   |                                | <b>\$893.9999-</b>   |

Registro fotográfico de verificación de servicios











## CERTIFICADO 1650.-



**TERESA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1143 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, "Programa Paseo del Floclore en tu Barrio" los días 13 - 14 - 15 de Septiembre del 2021, desglosado de la siguiente manera:}

- Agrupación Folclórica Musical Pacul, Música instrumental de Don Pedro Bolados por un monto de \$ 680.150 (Seiscientos ochenta mil ciento cincuenta pesos) Impuesto Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.10.10.-
- Agrupación Folclórica de Danza, por un monto de \$ 1.115.000 (Un millón ciento quince mil pesos) Impuesto Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.10.10.-
- Amplificación y Generador, por un monto de \$ 476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 3.10.10.-

- Decoración y Ornamentación, por un monto de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 3.10.10.-
- Colaciones e hidratación para los integrantes del grupo musical y de danza, por un monto de \$ 613.250 (Seiscientos trece mil doscientos cincuenta pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.10.10.-
- Arriendo de Camión, por un monto de \$ 238.000 (Doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" Área de Gestión 3.10.10.-
- Monitora actividad circense Circo Jukaretas, por un monto de \$ 111.500 (Ciento once mil quinientos pesos) Impuesto Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.10.10.-
- Pasacalles de 5x1, por un monto de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.07.002.000.000 "Servicios de Impresión" Área de Gestión 3.10.10.-
- Perifoneo, por un monto de \$ 119.000 (Ciento diecinueve mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 3.10.10.-

En Vallenar, 09 días del mes de Septiembre del 2021.-

- DIDECO
- archivo D.A.F.
- Depto. Contabilidad

TIM/LAC/ com.